

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 847.]

JUEVES 19 DE MAYO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
S. Pedro Celestino p. } } En los Huerfanos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 16m. y se pone á las 5h. 44m. La Luna está creciendo tiene 5 dias. Temperatura 13½g.—Reaumur.—Fahrenheit 65.

CORREOS—Sale el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 18 DE MAYO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres ..	7	10	0	209
S. Bartolomé.	22	6	0	246
Refujio.....	0	0	0	71
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	10	4	0	218
Huerfanos...	0	0	0	181

Total de ambos sexos.....1013

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el 18 de mayo.

Hombres.....	10
Mugeres.....	6
Parbulos.....	4
Total.....	20

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten.....	52

ESTERIOR

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

CONSIDERANDO;

I. Que á los generosos esfuerzos de la república de Bolivia, de su gobierno y de su virtuoso egército deben los pueblos del sud del Perú haber realizado sus votos y sus esperanzas;

II. Que debe immortalizarse la memoria del capitán general, gefe superior del egército unido vencedor en Yanacocha y Socabaya;

DECRETA:

1.º El presidente de la asamblea nombrará una comision de su seno para q' pase á Bolivia con el honroso encargo de dar á la nacion y á su gobierno las debidas gracias á nombre de este estado por los eficaces y poderosos ausilios, con que ha contribuido á la pacificacion general del Perú, y por ha-

ber puesto á los pueblos del sud en la aptitud feliz de cumplir sus antiguos y ardientes votos.

2.º La asamblea vota una accion de gracias al egército boliviano por los heroycos servicios, q' ha prestado al Perú, hasta lograr su completa pacificacion; y concede á todos sus individuos una medalla de honor, en cuyo anverso se pondrá el genio de la victoria, á su alrededor esta leyenda: *Fui de los pacificadores del Perú* y en su reverso está otra *Gratitud al egército boliviano*.

3.º El capitán general gefe superior del egército unido llevará entre sus titulos el de *Invicto pacificador del Perú*, colocandose su estatua ecuestre sobre la columna mandada levantar en el campo de Socabaya.

4.º El retrato de S.E. el *Invicto pacificador del Perú* se colocará igualmente en el salon de sesiones del congreso, salas de los tribunales y oficinas de administracion, y casas de los establecimientos públicos. Dado en la sala de sesiones en la villa de Sicuani a 18 de marzo de 1836.—Dr. Nicolas de Pierola, presidente.—Juan Cazorla, diputado secr.

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

DECRETA:

I. Una comision del seno de la asamblea compuesta de un diputado por cada departamento, presentará á S. E. el capitán general gefe superior del egército unido Andres Santa Cruz; la declaracion solemne que ha pronunciado el dia 17 de este mes.

2.º La misma comision manifestará á S. E. los ardientes deseos que animan al estado y á la asamblea, por que se encargue del supremo protectorado con que lo inviste el articulo 3.º de dicha declaratoria, significandole, que solo de su cooperacion é importantes trabajos esperan los pueblos del sud, ver consolidada su existencia politica, hallarse precavidos de nuevos desastres, y perfeccionada la grandiosa obra de la confederacion.

3.º En el caso de resignarse S. E. á encargarse del supremo mando conforme a dicha declaratoria, repitiendo con este acto un testimonio de su antigua amistad al pueblo peruano, se presentará el dia 19 del corriente en la asamblea á posesionarse de él.

4.º Todas las autoridades y corporaciones del estado prestarán juramento de sostener, cumplir y hacer cumplir la declaratoria de la formacion del estado sud-peruano, y las ordenes del supremo protector: las eclesiasticas le haran en manos de la primera autoridad local, y las civiles y militares ante sus respectivos gefes, estos gefes y las autoridades

eclesiasticas locales, le harán á presencia de las corporaciones ó tribunales que presidan bajo de la formula que se diere para el efecto, remitiendose las actas á la secretaria general del gobierno. Sala de sesiones en la villa de Sicuani á 18 de marzo de 1836.—*Dr. Nicolas de Pierola*, presidente.—*Juan Cazorla*, diputado secretario.

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

DECRETA:

Art. único. Se asignan al supremo protector del estado, treinta mil pesos anuales para los gastos de su alta representacion. Dado en la sala de sesiones á 18 de marzo de 1836—*Dr. Nicolas de Pierola*, presidente.—*Juan Cazorla*, diputado Stario.

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

Considerando;

I. Que á los esfuerzos q' hizo el presidente provisional del Perú jeneral de division don Luis José Orbegoso, se debe el que los rebeldes no hubiesen consumado sus atentados, y la total ruina del orden legal;

II. Que á los ausilios que invocó de Bolivia y su gobierno, y á la cooperacion de los valientes q' permanecieron fieles al gobierno, se debe tambien el esterminio de los facciosos, que despedazaban el pais, no menos q' la organizacion de estos pueblos bajo las formas adecuadas á sus deseos é intereses;

DECRETA:

1.º Se aprueba el tratado celebrado entre los gobiernos del Perú y de Bolivia en 15 de junio de 1835, y ratificado en 24 del propio mes y año, y los demas actos administrativos del gobierno provisional del Perú relativos á este obgeto.

2.º La asamblea vota, á nombre de los pueblos del sud, una accion de gracias á S. E. el jeneral de division Luis José Orbegoso, y á los dignos militares que sostuvieron la legitimidad del gobierno, reconociendo con gratitud los importantes servicios q' han prestado en las circunstancias de conflicto, en que se halló toda la republica peruana.

3.º La asamblea nombra gran mariscal del estado sud-peruano al jeneral de division Luis José Orbegoso, y su retrato será colocado en la sala de sesiones de la representacion nacional. Dado en la sala de sesiones en la villa de Sicuani á 18 de marzo de 1836.—*Dr. Nicolas de Pierola*, presidente.—*Juan Cazorla*, diputado secretario.

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

Considerando;

I. Que al protector del estado se ha confiado la suma del poder público, en cuya virtud debe dictar todas las leyes, que le parezcan convenientes;

II. Que es monstruoso, que una nacion tenga dos autoridades legislativas, que aun tiempo puedan dictar determinaciones contrarias y opuestas con perjuicio notable y mengua del decoro nacional;

DECRETA:

1.º La asamblea se pone en receso hasta la instalacion del congreso constituyente.

2.º Los asuntos pendientes se remiten á la determinacion del supremo protector del estado.

3.º La comision de policia queda encargada de presentar el presupuesto, de las dietas y leguaje de los diputados, con arreglo á la ley de 30 de junio de 831.

4.º La misma comision queda autorizada para asignar á la legacion cerca del gobierno de Bolivia las dietas y leguaje, correspondientes al decoro de su alta representacion. Dado en la sala de

sesiones en la villa Sicuani á 20 de marzo de 1836.
Dr. Nicolas de Pierola, presidente.—*Juan Cazorla*, diputado secretario.

INTERIOR

MINISTERIO DE GUERRA,

Convencido S. E. el jeneral presidente de q' la columna que salió en diciembre ultimo desde la capital de Ayacucho á las ordenes del coronel don Rufino Echenique para obrar sobre Ica es acreedora á la medalla concedida por decreto de 6 del presente, se ha servido declarar á todos los individuos de ella, comprendidos en el espresado decreto. Chorrillos 28 de abril 1836.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Entre las atribuciones señaladas por el decreto de su creacion á la junta reformadora de hacienda, está comprendida la de examinar el estado de las diversas oficinas y proponer mejoras en ellas. Por lo tanto, la espresada junta es á quien se ha cometido por el gobierno la visita de aduanas, de que habla el oficio de 9 de mayo inserto en nuestro número anterior.

VARIEDADES

ODA,

La Presencia de Dios.

Dó quiera que los ojos
Inquieto torno en cuidadoso anhelo,
Allí, gran Dios, presente
Atónito mi erpíritu te siente.
Allí estás; y llenando
La inmensa creacion, só el alto empireo
Velado en luz te asientas;
Y tu gloria inefable á un tiempo ostentas.
La humilde yerbecilla
Que huella, el monte que de eterna nieve
Cubierto se levanta,
Y esconde en el abismo su honda planta.
El aura que en las hojas
Con leve pluma susurrante juega;
Y el sol que en la alta cima
Del cielo ardiendo el universo anima.
Me claman que en la llama
Brillas del sol: que sobre el raudo viento,
Con ala voladora,
Cruzas del occidente hasta la Aurora.
Y que el monte encumbrado
Te ofrece un trono en su nevada cima;
Y la yerbilla crece
Por tu soplo vivífico, y florece.
Tu inmensidad lo llena
Todo, Señor, y mas, del invisible
Insecto al elefante,
Del átomo al cometa rutilante.
Tu á la tiniebla oscura
Das su pardo capuz, y el sutil velo
A la alegre mañana,
Sus huellas matizando de oro y grana.
Y cuando Primavera
Desciende al ancho mundo, afable ries
Entre sus gayas flores;
Y te aspiró en sus placidos olores.
Y cuando el inflamado
Sirio mas arde en congojosos fuegos,
Tu las llenas espigas
Volando mueves, y su ardor mitigas.
Si entonces al bosque umbrío
Corro, en su sombra estás; y allí atesoras

El frescor regalado;
 Blando alivio á mi espíritu cansado.
 Un religioso miedo
 Mi pecho turba, y una voz me grita:
 En este misterioso
 Silencio mora, adorale humildoso.
 Pero á par en las ondas
 Te hallo del hondo mar: los vientos llamas
 Y á su zaña lo entregas;
 O, si te place, su furor sosiegas.
 Por dó quiera, infinito
 Te encuentro y siento, en el florido prado
 Y en el luciente velo
 Con que tu umbrosa noche entolda el cielo.
 Que del átomo eres
 El Dios, y el Dios del sol, del gusanillo
 Que en el vil lodo mora,
 Y el angel puro que tu lumbre adora.
 Igual sus himnos oyes,
 Y oyes mi humilde voz, de la cordera
 El placido balido,
 Y del leon el hòrrido rugido.
 Y á todos dadivoso
 Acorres, Dios inmenso, en todas partes
 Y por siempre presente.
 ¡Ay! oye á un hijo en su rogar ferviente.
 Oyele blando y mira
 Mi deleznable ser; dignos mis pasos
 De tu presencia sean;
 Y dó quier tu deidad mis ojos vean.
 Hinche el corazon mio
 De un ardor celestial, que á cuanto existe
 Como tú se derrame;
 Y, ó Dios de amor, en tu universo te ame.
 Todos tus hijos somos:
 El Tartaro, el Lapon, el Indio rudo,
 El tostado Africano
 Es un hombre, es tu imagen, y es mi hermano.

ARTICULOS-REMITIDOS

*República Peruana—Intendencia de policia—Lima
 mayo 13 de 1836.*

No por escusarme á mandar imprimir el estado de ingresos y egresos de los fondos municipales contesté á US. en 5 del corriente y ahora á su apreciada del 11; no por tener menos interes en informar al público de la inversion de los fondos, menos por ocultar mala versacion de ellos, que gratuitamente tal vez ha tenido por obgeto la reconvencion publicada por la imprenta, puesto que US. está completamente satisfecho de la realidad de los hechos q'contiene mi indicada contestacion del 5, como lo está de la economia y pureza con que se administran las rentas municipales, á las veces, causa de disgustos y sinsabores. Se formará el estado, y luego que esté, se publicará; pero es necesario que US. obligue á D. José Ceferino Moreno para la rendicion de cuentas de las cantidades que ha percibido del sub-hastador del ramo de sisa de órden de US. para el reparo de baluartes y para los actos de regocijo público en celebridad del triunfo de Socabaya, que consistieron en un palo encebado con media docena de platillos, un castillo y saumadorcitos, cuya polvora la franqueó el estado, asi como los toros que fueron de obsequio. Es necesaria la intervencion de US. en esto, por que mis reconvenciones han sido inutiles; esperando tal vez las de US, que sin duda serán para Moreno mas eficaces—Dios guarde á US.—*Pablo Reyna.*

BENEFICENCIA PUBLICA.

Estado de las entradas y gastos que han tenido los establecimientos de beneficencia pública en todo el mes de febrero de 1836.

	\$	RS.
Por cobrado de arrendamientos de los hospitales de san Bartolomé, san Andres, Caridad y santa Ana.....	1251	4
Por idem de censos de dichos 4 hospitales.....	684	4
Por idem de arrendamientos de los Huerfanos.....	39	4
Por idem de Amparadas.....	91	
Por idem de censos de id. de las cajas	100	
Por idem idem de las colegialas.....	7	
Por idem del cementerio general....	303	4½
Por idem del ramo de suertes.....	2166	5
Por idem del de sisa.....	500	
Por idem á cuenta de las corridas de toros.....	500	
Por idem del gremio de abastecedores de pan.....	1966	4½
Por idem de estancias militares.....	2000	
Por idem de dietas de enfermos de S. Andres y Caridad.....	115 6 } 217 4 }	333 2
Por idem de limosna de bulas, pan y dinero en Caridad y san Andres...		13 7
Por idem de don Manuel Bous á cuenta de censos de su huerta.....		584
		<u>10,541 3</u>

GASTOS

<i>S. Bartolomé</i> —Por pagado á don Ramon Bravo por lanas vendidas en 1823....	584	
Por idem comision de cobranza, refaccion de fincas y limpia de acequias....	41	7
<i>Caridad</i> —Por alimento de enfermos, sueldos de empleados, botica y otros gastos.....	2165	2
<i>S. Andres</i> —Por idem idem	4613	7½
<i>Sa. Ana</i> —Por comision de cobranza, refaccion de fincas y otras pensiones.....	114	5
<i>Refugio</i> —Por alimentos de los lazarinos todo el mes.	148	4¾
<i>Huerfanos</i> —Por gastado en los lactantes, comision de cobranza y refacciones..	600	2½
"—Por id. en los educandos al cuidado del Sr. Ron..	265	
<i>Amparadas</i> —Por id. en todo el mes.....	277	6½
<i>Colegialas</i> —Por comision de cobranza.....		2½
" Por gastos jenerales de mesadas, pensiones y otros gastos.....	293 3	—9105 ½
Sobrante....	1436	2½

Deben los establecimientos á varios abastecedores y sueldos de empleados.... 7101 7
 Contaduria de beneficencia.—Lima 29 de febrero de 1836.
Santiago Rodriguez Mars.

AVISOS

ADUANA,

COMERCIO TERRESTRE.

Estraccion desde el dia 1.º hasta el 16 de mayo
 Para Huanuco 160 bultos efectos.
 Para Huancavelica 17 idem idem.

- Para Cajatambo 40 idem idem.
- Para Tarma 73 idem idem.
- Para Huaipacha 40 idem idem.
- Para Huancayo 142 idem.
- Para Ayacucho 48 idem idem.
- Para Jauja 102 idem idem.
- Para Huaraz 120 idem idem.
- Para Cañete 74 idem idem.
- Para Huaura 28 idem idem.
- Para Chíncha 8 idem idem.
- Para Pasco 282 idem idem y 100 frascos azogue.
- Para Ica 15 surrones tabaco.

INTERNACION.

- De Pasco 75 barras de plata.
- De Ayacucho 6 idem idem.
- De Huanuco 4 sacos café.
- De Cañete 592 panes azucar.

Manifiesto del cargamento del bergantin PANTEON su capitán don G. H. Hayes, consignado á los señores Alsop y Ca.

[Conclusion del num. anterior]

- 15 barriles vino.
- 646 cajones vino de Burdeos.
- 100 idem idem moscatel.
- 20 canastas idem.
- 15 barriles coñac.
- 75 canastas de anizete.
- 1 cajon fruta.
- 14 idem agua de colonia
- 12 idem idem de la vanda
- 12 barriles perfumeria surtida.
- 16 bultos papel para empapelar,
- 170 fardos papel,
- 1 cajon naypes,
- 1 idem tigeras,
- 6 idem listoneria,
- 12 bultos muestras,
- A los señores Eduardo Macall y Ca*
- 2 cajones sarga de manto
- A don José Ignacio Izquierdo.*
- 1300 jamones de Chiloe
- A los señores Dalidou y Larrabure*
- 1 cajon pellones,
- A los señores Dickson, Price y Ca.*
- 23 fardos paños
- 12 idem platillas,
- 5 idem creas,
- A los señores Gibbs, Crawley y Ca.*
- 3 fardos sarazas,
- 20 idem platillas,
- A don Modesto Sanchez.*
- 2 cajones se ignora el contenido,
- A la orden.*
- 14 cajones fusiles,
- 10 idem espejos,
- 1 idem fruta,
- 1 barril aceyte.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO.

ENTRADAS.

- Mayo 16.—Goleta nacional "FORTUNA" de 91 toneladas, procedente de Chancay en un dia en lastre, su capitán D. J. Molina.
- " " Fragata americana E. ADAMS de 402 toneladas, de la pasca de ballena, su capitán D. J. C. Morse, su carga 550 barriles aceite.
- " 17—Bergantin goleta chileno JOVEN ANGELA de 192 toneladas, procedente de Valparaíso en 10 dias, su capitán D. P. Rovinson,

su carga frutos de Chile.

SALIDAS.

- Mayo 18.—Balandra nacional INDEPENDENCIA, para Pisco en lastre, su capitán D. A. Lunsdem.
- " Bergantin nacional "FLOR DEL MAR" para Huanchaco y Lambayeque en lastre, su capitán D. P. Salvateci.
- " Bergantin chileno GUEMUL, para Guayaquil en lastre, su capitán D. R. Clarke.

Para Liverpool.



Saldrá el 20 de junio próximo, la bien acreditada goleta inglesa COURIER, su capitán Nelson, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a—calle de Melchormalo.

Se vende, ó se fleta.

Para cualquier punto el bergantin goleta chileno, "VELOZ MANUELA" de porté de 126 toneladas, veanse con Juan H. Polhemus en la casa de los señores Alsop y C.^a—calle de la coca.

Para Pisco.



Sale la hermosa goleta GUADALUPE [á] la HUACHANA, presta muchas comodidades para carga y pasajeros, veanse con su consignatario Joaquin Villanueva, calle del arzobispo tienda número 137.

Se vende ó se fleta.

La goleta nacional HERMOSA CARMEN, para cualesquiera punto del norte hasta Lambayeque, ó del sud hasta Islay. Para uno ú otro pueden verse con su dueño en la calle de los Gallos casa número 59, ó con don Juan Salas, en el almacén número 44 calle del correo viejo.

Para Guayaquil.



El sábado 21 del presente dará la vela el bergantin "JOVEN ANGEL" admite carga y pasajeros, vease para uno ú otro con su consignatario, Roman Saravia casa de la Pila número 131, y en el Callao en la barraca de Saravia.

Para Payta, y Guayaquil.

Sale el bergantin "AYACUCHO" el 25 del corriente; admite carga y pasajeros, si se presentase carga, tocará en los demás puertos. Se despacha en la panadería del Puente.

Para Liverpool.



Saldrá sin falta el 28 del presente, el bergantin inglés BONANZA, su capitán Benn, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a calle de Melchormalo.

Para Pisco.

Saldrá el 24 del corriente la goleta nacional SALMON, para flete ó pasaje veanse con su capitán en el Callao y en Lima con Juan B. Baldeavellano calle de bodegones número 151.

Hay de venta en la calle de Valladolid casa número 229 papel de 25 pulgadas de largo propio para imprenta y otros usos.

TEATRO

Jueves 19 del corriente.

La célebre comedia en cuatro actos
LA URRACA LADRONA
Brillante intermedio de canto y el gracioso saynete
Los dos Libritos.